

**INFORME ESPECIAL**

# **JUSTICIA Y FIGURAS POLÍTICAS**

Derivado del

**MONITOR DE OPINIÓN  
PÚBLICA**

Octubre 2024



# Existe desconfianza en la imparcialidad del sistema judicial y se ve protección a figuras políticas

El informe especial de Ipsos CIESMORI, realizado en octubre de 2024, presenta los resultados de una encuesta sobre la percepción pública del sistema judicial y figuras políticas en Bolivia. La encuesta se llevó a cabo en las principales ciudades del país: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, con el objetivo de evaluar las opiniones y sentimientos de la población respecto a estos temas.

Uno de los principales hallazgos es que el 78% de los encuestados cree que Evo Morales goza de una protección especial del sistema judicial, mientras que solo un 8% considera que es tratado como cualquier otro ciudadano.

En cuanto a la situación de la expresidenta Jeanine Áñez, el 49% de los encuestados opina que debería ser liberada inmediatamente, en contraste con un 29% que cree que debería seguir el juicio ordinario hasta llegar a un veredicto. Un 22% de los encuestados no se siente lo suficientemente informado o prefirió no responder.

La percepción de persecución política también es significativa, con un 66% de los encuestados considerando que en el actual gobierno hay perseguidos políticos. Solo un 20% cree que se está buscando hacer justicia para el pueblo boliviano, mientras que un 14% no sabe o prefirió no responder.

Finalmente, el informe revela que el 65% de los encuestados cree que el sistema judicial no es imparcial en casos que involucran a figuras políticas. Solo un 21% considera que el sistema judicial actúa de manera imparcial, y un 14% no sabe o prefirió no responder.

La encuesta se realizó a través de encuestas online autoadministradas, con una muestra de 400 casos y un margen de error de  $\pm 4.90\%$ . El trabajo de campo se llevó a cabo del 4 al 15 de octubre de 2024, y los resultados reflejan una notable desconfianza en la imparcialidad del sistema judicial y una percepción de protección especial hacia ciertas figuras políticas.

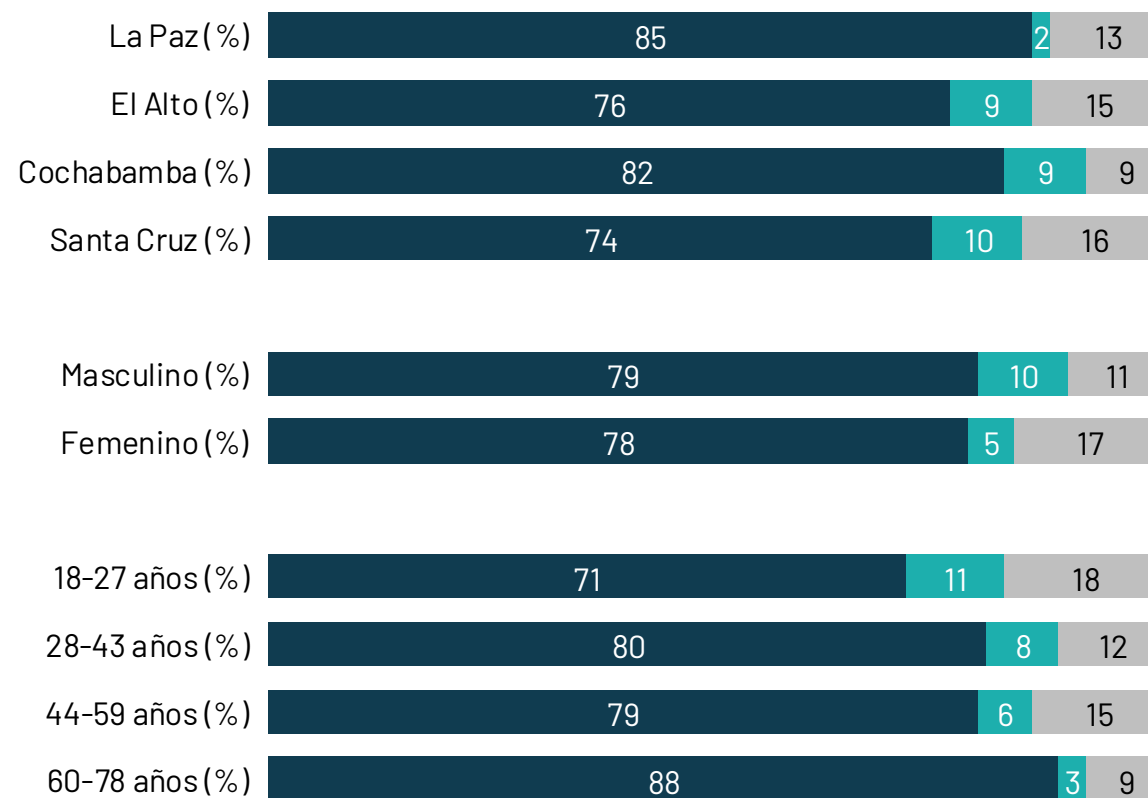
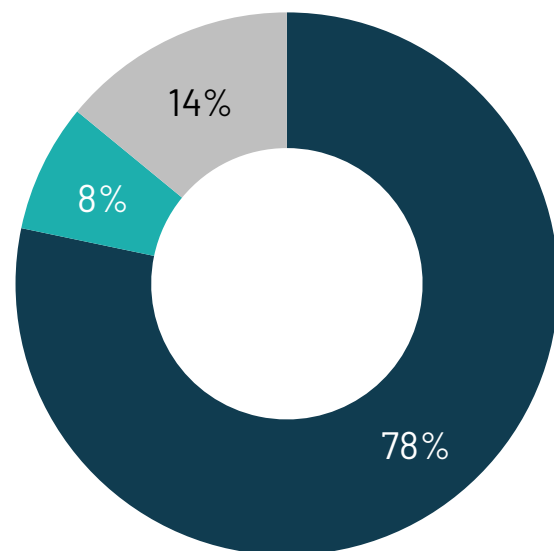


# 78% de los entrevistados cree que Evo Morales goza de una protección especial del sistema judicial

**P** Hace poco se emitió una orden de aprehensión contra el expresidente Evo Morales por supuestos delitos de trata y tráfico y estupro. Posteriormente, dicha orden quedó sin efecto por una acción de libertad y una supuesta instrucción del Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, para frenar la orden de captura. Considerando lo anterior, ¿cree usted que el expresidente Evo Morales tiene una protección especial del sistema judicial o es tratado como cualquier otro ciudadano?

TOTAL

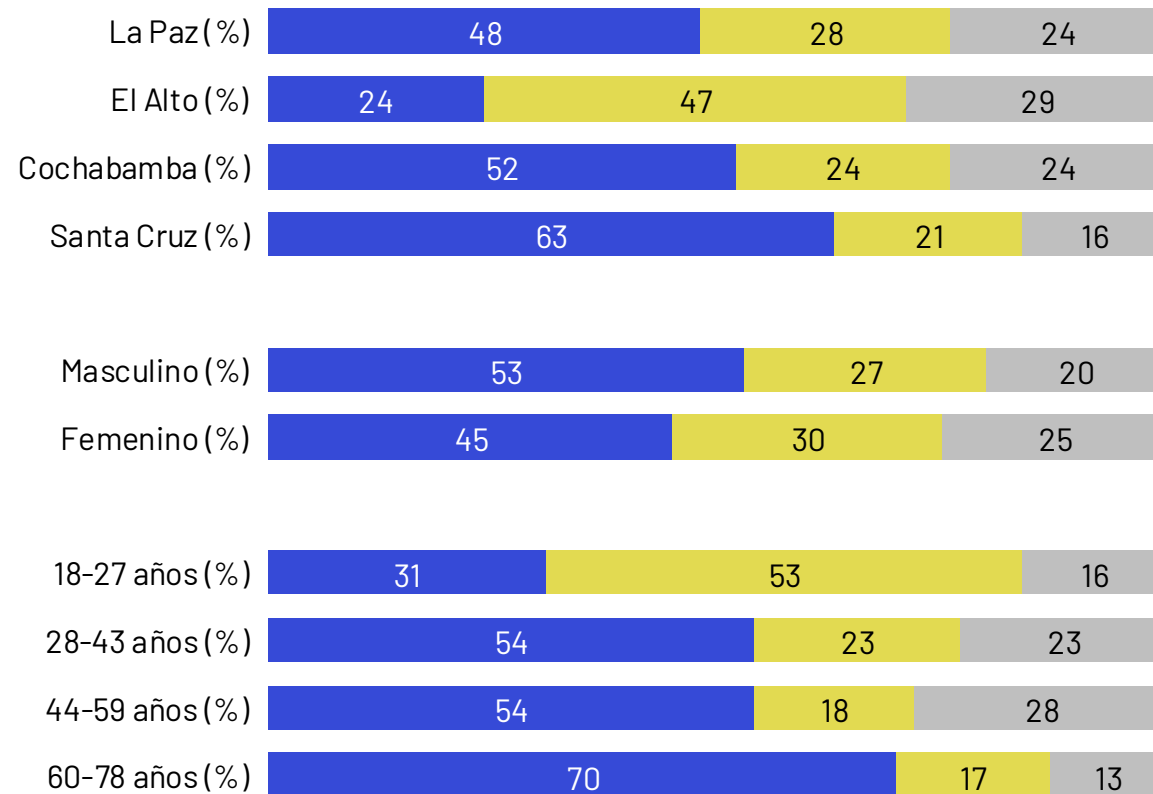
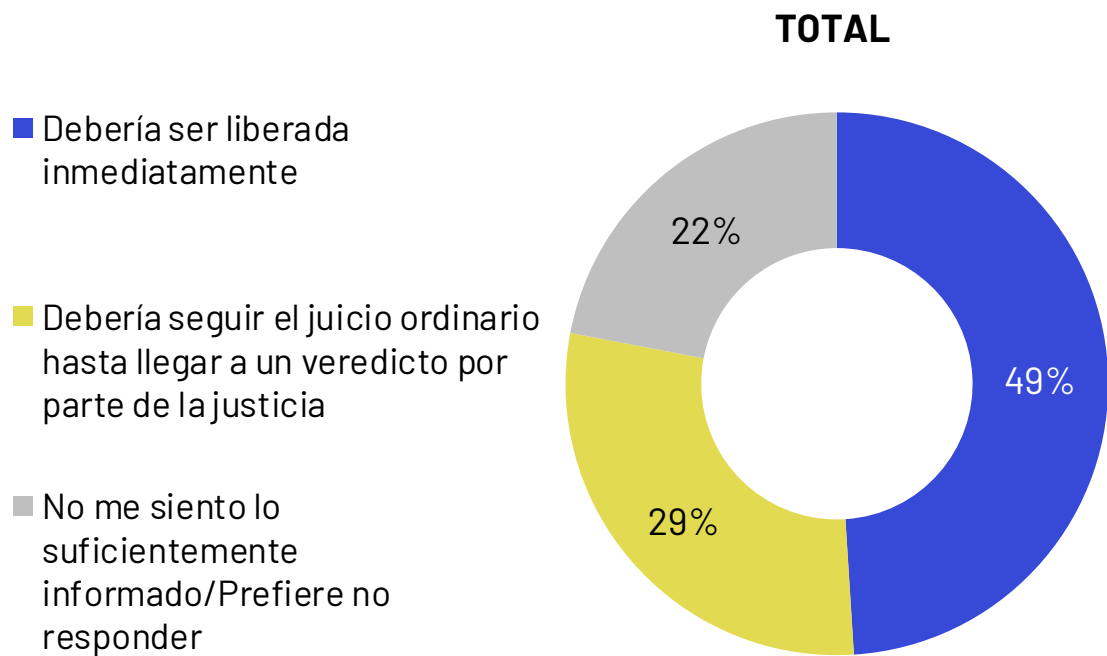
- Tiene protección especial del sistema judicial
- Es tratado como cualquier otro ciudadano
- No sabe/Prefiere no responder



Base: Total de entrevistados (400)

# Tras declaraciones del exministro de justicia Lima, cerca de la mitad de entrevistados cree que la Expresidenta Áñez debería ser liberada

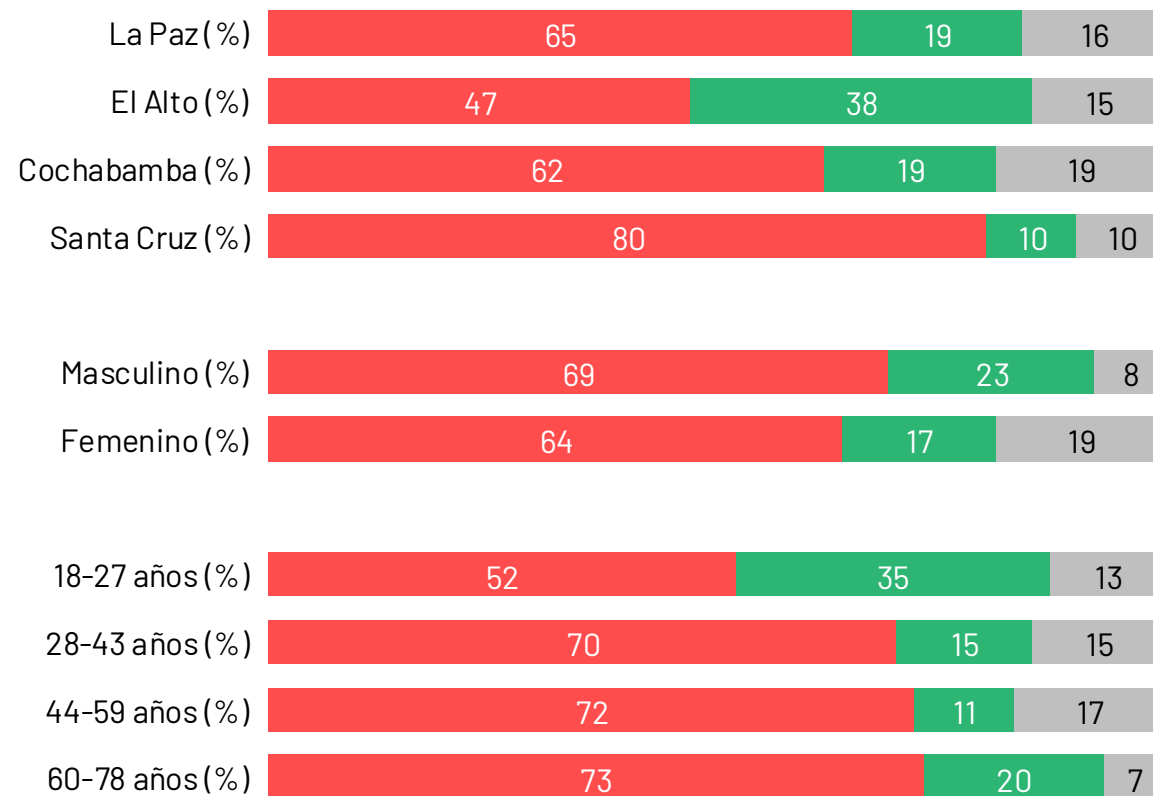
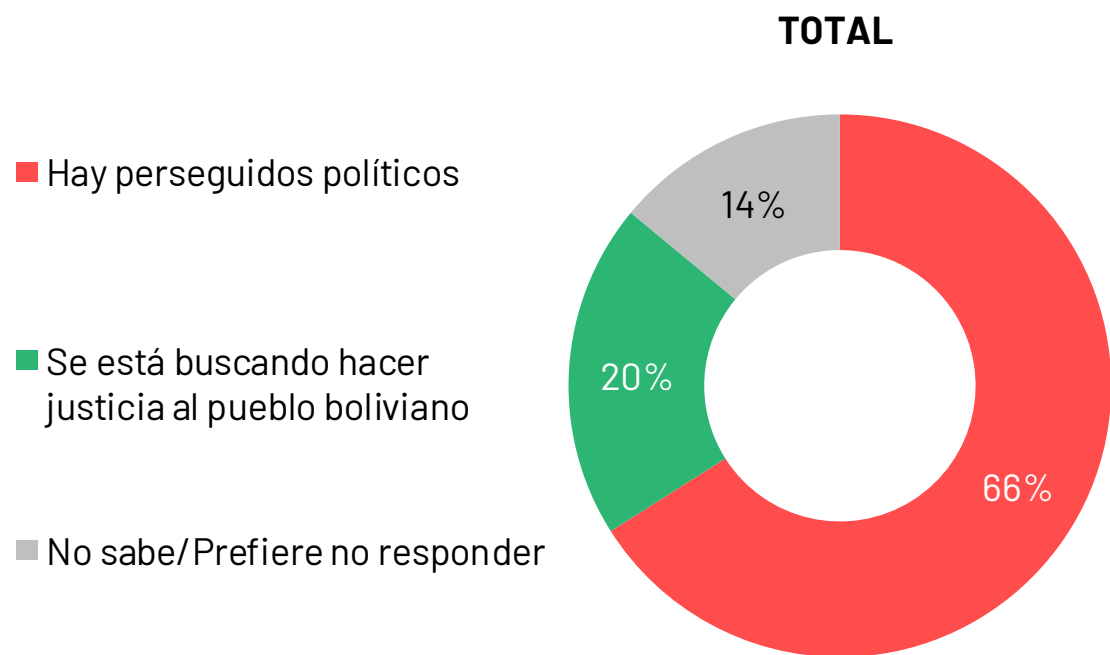
**P** Recientemente el exministro de Justicia, Iván Lima, declaró que la expresidenta Jeanine Áñez debía ser sometida a un juicio de responsabilidades como Ex Presidenta de Bolivia y no a un juicio ordinario que se aplica a cualquier ciudadano por delitos comunes. Teniendo en cuenta que actualmente la expresidenta Áñez viene siendo sometida a un juicio ordinario, ¿cree Ud. que...?



Base: Total de entrevistados (400)

# Dos tercios de los entrevistados creen que en el actual gobierno hay perseguidos políticos

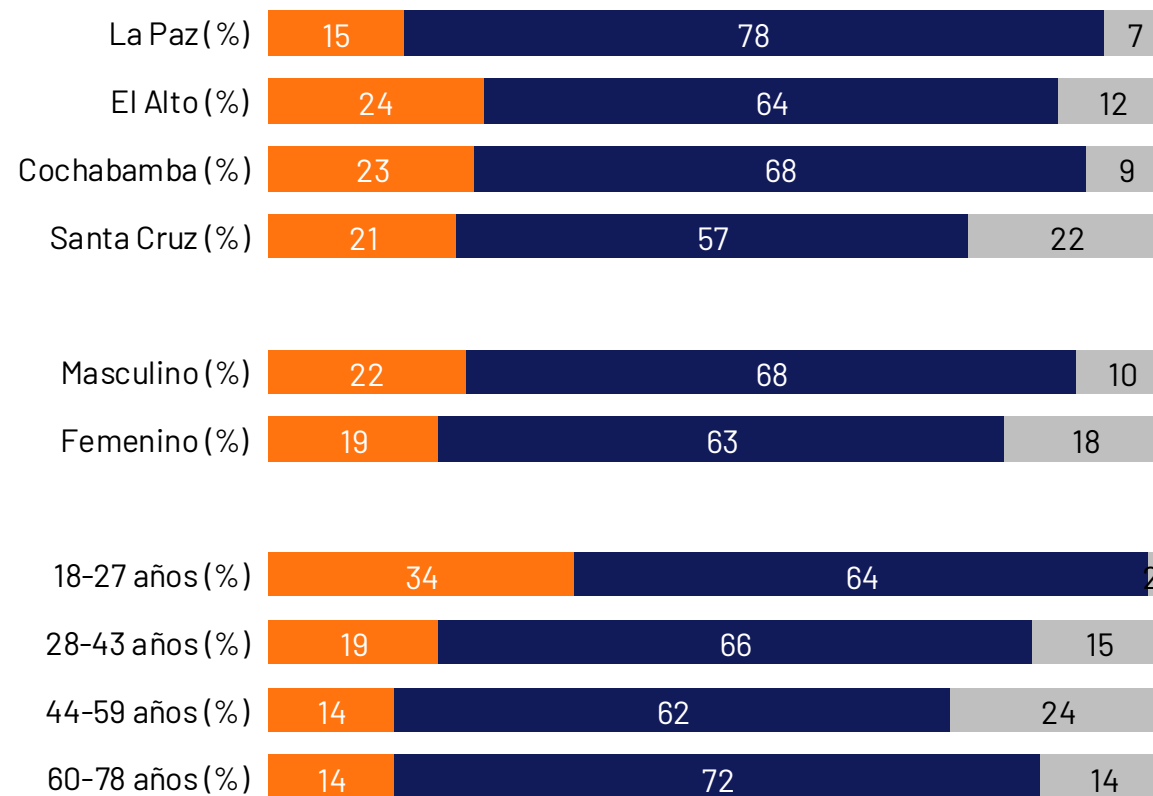
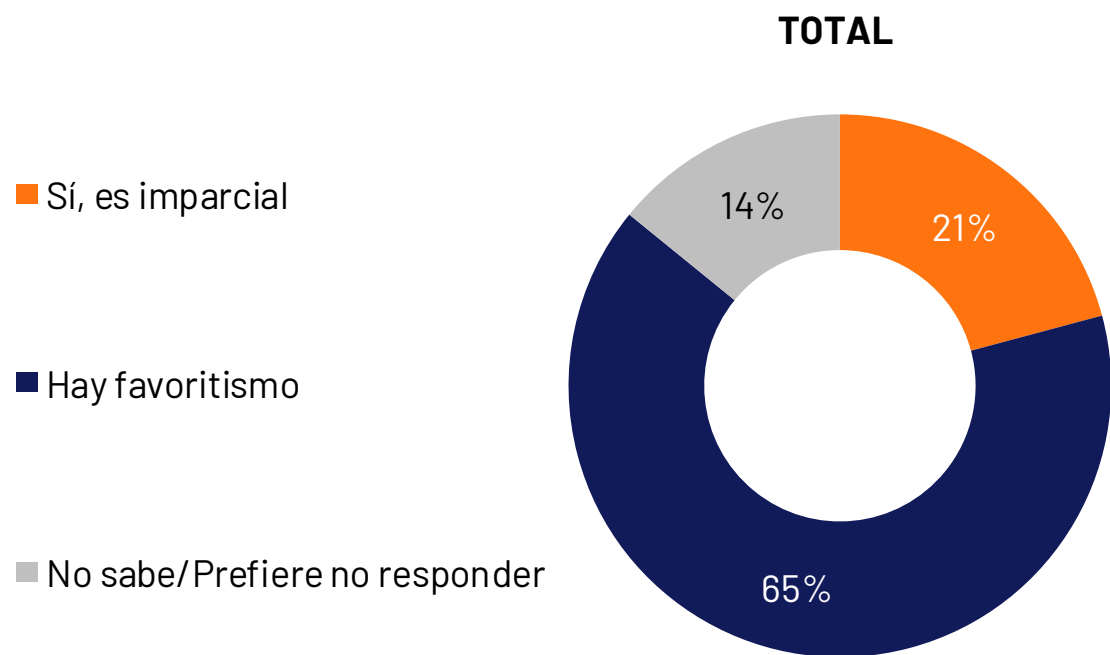
**P** Por los juicios a Luis Fernando Camacho, Jeanine Áñez y otros, hay quienes opinan que, en el actual gobierno hay perseguidos políticos, en cambio, hay otros que dicen que: con esos juicios, se está buscando hacer justicia para el pueblo boliviano, ¿con cuál de estas opiniones está usted más de acuerdo?



Base: Total de entrevistados (400)

# 65% cree que el sistema de justicia no es imparcial en casos que involucran a políticos

**P** En general, ¿considera que el sistema judicial en Bolivia actúa de manera imparcial en casos que involucran a figuras políticas?



Base: Total de entrevistados (400)

# Ficha Técnica



## Objetivo:

- Seguimiento de las opiniones y sentimientos de las personas en las 4 ciudades del Eje Troncal



## Universo:

Hombres y mujeres mayores de 18 años con conexión a Internet ya sea mediante computadora, Tablet o celular.



## Ámbito Geográfico:

Ciudades el Eje Troncal: La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz



## Periodo del trabajo de campo:

Del 4 al 15 de octubre de 2024



## Tamaño de la muestra:

400 casos

El diseño y tamaño muestral permiten observar los resultados con un margen de error referencial de:  $\pm 4,90$

*No se puede asociar ningún margen de error a una muestra online por autoselección. Sin embargo, asumiendo aleatoriedad se estima el error mencionado.*



## Técnica de recolección de información:

Encuestas online autoadministradas, a través de conexiones fijas de internet, redes sociales y conexiones móviles.

*A principios del 2023 la penetración de internet en Bolivia superaba el 65%; los usuarios de redes sociales eran más de 7.5 millones y las conexiones celulares equivalían al 106.7% de la población total.*

# Difusión de la información



La difusión o publicación de cualquier información o dato resultante o asociado de forma directa o indirecta al presente informe deberá ser acordada previamente entre el cliente o institución que recibe el informe e Ipsos CIESMORI.

Antes de realizar cualquier publicación de la información, la institución o cliente compartirá con Ipsos CIESMORI todos los detalles de la misma. Se deberá evitar publicar resultados que mencionen marcas corporativas, instituciones o empresas, salvo acuerdo previo con Ipsos CIESMORI.

En dicha publicación, el cliente se compromete a mencionar la fuente de la información como Ipsos CIESMORI y aclarar que el estudio fue encargado por él mismo. Adicionalmente, se deberá publicar la ficha técnica del estudio, mencionando mínimamente las fechas del trabajo de campo, el método utilizado y el tamaño de la muestra. Finalmente, en la publicación deberán aparecer textualmente las preguntas aplicadas, las bases y los textos de base tal como aparecen en los informes entregados por Ipsos CIESMORI.

Ipsos CIESMORI tendrá la facultad de pedir al cliente el cese inmediato de cualquier publicación o difusión no autorizada y en su caso tendrá derecho a aclarar los datos o información por los mismos medios que fuera difundida o publicada.

Los resultados del estudio son confidenciales y destinados para uso interno y exclusivo del cliente o institución que reciba el mismo de parte de Ipsos CIESMORI. Su eventual difusión por cualquier medio requiere la aprobación escrita de Ipsos CIESMORI, a fin de garantizar que la misma se realice apropiadamente.



# Para más información

**Luis Garay**

Chief Account Officer

*Luis.Garay@ipsos.com*

**Hugo Galvez**

Chief Research Officer

*Hugo.Galvez@ipsosciesmori.com*

**Daniel Loza**

Project Coordinator

*Daniel.Loza@ipsosciesmori.com*

**0 visita:**

<https://www.ipsosciesmori.com>